

LA PAZ ES UN DERECHO Y UN DEBER DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. ARTICULO: 22. CONSTITUCIONAL.

PREVENCION Y CONVIVENCIA PACIFICA. ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D.T.Y.C LOCALIDAD DE LA VERGEN Y TURISTICA INSPECTOR DE POLICIA RURAL DE BAYUNCA

COD: #

Folio: #

CERTIFICADO DE VECINDAD

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA RURAL DE BAYUNCA.

CERTIFICA

En la Ciudad de Cartagena Bolívar Corregimiento de Bayunca, hoy Ounce (15) ★ΑΨΟ . de (2018), estando este despacho en horas de ... días del mes de pública; audiencia presenta Personalmente en forma voluntaria Alvaro Bula Día 2, quien se identificó con cedula de ciudadanía número 15.046.970 De Sahagun, bajo la gravedad del juramento previa amonestación de los artículos 385, 389 del Código de Procedimiento penal Colombiano, en armonía con el Artículo 442 del Código Penal, reside en el barrio:

Pueblo Nuewo Kra 12 Bayuncq-zong Rural, HACE 5 AÑOS

Con base en lo expresado por el Solicitante; el suscrito Inspector de Policía, Procede a expedir el presente CERTIFICADO DE VECINDAD a petición verbal del interesado (a). Con la Advertencia a las Autoridades Judiciales y Administrativas, que este Despacho no ha Verificado lo dicho por el Compareciente, sino que se expide el presente Documento, en virtud del Principio Constitucional de la BUENA FE (Artículo 83 de la C.N. y Art. 769 del C.C. Colombiano). Para mayor constancia se firma, el presente certificado de Vecindad por los intervinientes, en señal de aprobación, en BAYUNCA Corregimiento de Cartagena Bolívar.

Inspector

Bayunca

COMPARECIENTE CCNO 15.046.970. Huella